

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.655 · 2002

ACUERDOS

Boletín Oficial, 16 de octubre de 2002 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.655

Mercado Común del Sur. Apruébanse el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social y el Reglamento Administrativo para su aplicación, suscriptos en Montevideo el 15 de diciembre de 1997.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébanse el ACUERDO MULTILATERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MERCADO COMUN DEL SUR y el REGLAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACION DEL ACUERDO MULTILATERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MERCADO COMUN DEL SUR, suscriptos en Montevideo —REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY— el 15 de diciembre de 1997, que constan de DIECINUEVE (19) artículos y CATORCE (14) artículos respectivamente, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).